



**Ñuñoa, 21 de febrero de 2024**

**DECRETO N°: 00362/2024**

**TENIENDO PRESENTE:**

- A. La necesidad de actualizar el reglamento del sistema de gestión documentaria del Municipio que administra la Central de Documentación.
- B. La Municipalidad de Ñuñoa contrató los servicios del Sistema de Gestión Documental Ceropapel, el cual permite la tramitación y suscripción electrónica de documentación, mediante firma electrónica simple y avanzada.

**VISTOS:**

- 1. La facultad que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y los dictámenes de la Contraloría General de la República que norman la Materia.
- 2. Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- 3. La Ley N° 21.180, sobre Transformación Digital del Estado, que reconoce a los órganos de la Administración del Estado la posibilidad de desarrollar sus actuaciones por medios electrónicos.
- 4. Lo dispuesto en el artículo 6° de la ley N° 19.799, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma, los órganos del Estado podrán ejecutar o realizar actos, celebrar contratos y expedir cualquier documento, dentro de su ámbito de competencia, suscribiéndolos por medio de firma electrónica, con las excepciones que la normativa legal establece: que, para tales efectos, la Municipalidad de Ñuñoa suscribió con el Ministerio Secretaría General de la Presidencia un convenio para la emisión de certificados de firma electrónica avanzada, en calidad de autoridad autenticadora, puesto que por disposición legal, esta Municipalidad cuenta con Ministro de Fe, cargo desempeñado por el Secretario Municipal.

**DECRETO:**

**APRUEBESE** la modificación al reglamento del SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTARIO, con el texto que continua.

**REGLAMENTO**

**SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA**

**I.MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA**

**TITULO I**

**GENERALIDADES**

**ARTÍCULO 1:** El Sistema Documental de la Municipalidad se regirá por el presente Reglamento.

**ARTÍCULO 2:** La Central de Documentación (CEDOC), unidad dependiente de la Secretaría Municipal, será la encargada de recepcionar, registrar, clasificar, distribuir y resguardar la documentación oficial del Municipio.

**ARTÍCULO 3:** Los documentos externos dirigidos a la Alcaldesa/Alcalde serán recepcionados, registrados, clasificados y distribuidos por la Central de Documentación a través del Sistema Documental (Ceropapel), o si éste no se encontrare operativo, por correo electrónico, medio oficial del Municipio para estos efectos.

**ARTÍCULO 4:** Los siguientes documentos: Orden de Servicio, Decreto CGR, Decreto Alcaldicio, Memorándums y Oficios Ordinarios dirigidos por las unidades municipales a la Alcaldesa/Alcalde, los que envíe éste a las unidades internas y los que se remitan entre estas, serán despachados a través del gestor documental, medio oficial de comunicación interna del Municipio.

**ARTÍCULO 5:** Las copias de respuestas elaboradas por las unidades municipales a terceros sobre materias derivadas por la Alcaldesa o Alcalde o por el funcionario con competencia para ello, y todo otro documento oficial del que deban tomar conocimiento las Direcciones Municipales, tales como decretos alcaldicios, órdenes de servicio y otros, serán publicados automáticamente en el gestor documental, medio que tiene carácter oficial de despacho de correspondencia desde la Central de Documentación a las unidades municipales.

**ARTÍCULO 6:** Será responsabilidad de cada funcionario consultar diariamente el gestor documental si estuviere operativo, y el correo electrónico, con el objeto de tomar conocimiento y/o diligenciar la documentación que le haya sido derivada. Para los casos de funcionarias y funcionarios que no se encuentren habilitados, será responsabilidad de la Secretaría de la Dirección o Departamento correspondiente, compartir la información vía correo electrónico y gestionar la habilitación en el sistema vía ticketera, si corresponde.

**ARTÍCULO 7:** La documentación dirigida al exterior, solo será firmada digitalmente o en soporte papel por la Alcaldesa/Alcalde, o por quien éste delegue, sin perjuicio de las prerrogativas que entrega la ley a diversos funcionarios para ello.

**ARTÍCULO 8:** La documentación oficial de la Municipalidad tendrá numeración correlativa anual para cada clase de documento siendo responsabilidad de la Central de Documentación el registro de número y fecha del mismo.

**ARTÍCULO 9:** Las solicitudes de copia de cualquier documento oficial del Municipio, deben ser resueltas de acuerdo con la normativa vigente, especialmente aquella relativa a la Ley N° 20.285 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, relativa al Acceso a la Información Pública.

**ARTÍCULO 10:** Sólo la Alcaldesa/Alcalde podrá otorgar certificaciones de carácter oficial, sin perjuicio de las atribuciones que entrega la ley a otros funcionarios.

**ARTÍCULO 11:** El conducto regular de solicitudes respecto del gestor documental es la ticketera.

## **TITULO II**

### **GESTOR DOCUMENTAL CEROPAPEL**

El gestor documental Ceropapel es un sistema informático diseñado para facilitar la organización, almacenamiento, búsqueda y recuperación eficiente de documentos digitales dentro de nuestra organización. Sus atributos y funciones principales incluyen:

1. **Organización y Clasificación:** Permite organizar documentos de manera lógica y jerárquica, asignándoles categorías, etiquetas y metadatos para facilitar su recuperación.
2. **Almacenamiento Seguro:** Ofrece un espacio seguro para almacenar documentos digitales, garantizando la integridad y confidencialidad de la información.
3. **Búsqueda Eficiente:** Facilita la búsqueda rápida y precisa de documentos mediante funciones de búsqueda avanzada, utilizando criterios como palabras clave, fechas o tipos de documento.
4. **Control de Acceso:** Gestiona los permisos de acceso, asegurando que solo usuarios autorizados puedan ver, editar o eliminar documentos específicos.
5. **Flujo de Trabajo:** Puede integrar flujos de trabajo para automatizar procesos, como aprobaciones, revisiones y notificaciones, mejorando la eficiencia operativa.
6. **Integración con Firmas Electrónicas:** Facilita la incorporación de firmas electrónicas avanzadas para documentos que requieren validación y autorización.

El gestor documental Ceropapel inició oficialmente sus operaciones el 1 de diciembre de 2023, marcando el comienzo de una fase inicial enfocada exclusivamente en la gestión de los siguientes documentos: Acta de Concejo Municipal Ordinaria y Extraordinaria, Acta de Comisión Ordinaria y Extraordinaria, Decreto Alcaldicio, Decreto CGR, Memorándum, Oficio Ordinario y Órdenes de Servicio. Este paso inicial representa un hito crucial en la implementación del sistema, concentrándose en documentos fundamentales para optimizar la eficiencia y la organización en la Municipalidad.

## **TITULO III**

### **DE LA CENTRAL DE DOCUMENTACION**

**ARTÍCULO 11:** Los documentos municipales se clasifican en: Decreto Alcaldicio, Ordenanza, Reglamento, Instrucción, Oficio, Circular, Orden de Servicio, y Correo Electrónico.

**ARTÍCULO 12:** Los Decretos Alcaldicios son resoluciones que versan sobre casos particulares.

**ARTÍCULO 13:** Las Ordenanzas son normas generales y obligatorias aplicables a la comunidad.

**ARTÍCULO 14:** Los Reglamentos son normas generales obligatorias y permanentes relativas a materias de orden interno del Municipio.

**ARTÍCULO 15:** Las instrucciones son directivas que se imparten a los subalternos.

**ARTÍCULO 16:** Los Oficio a son comunicaciones escritas utilizadas para dirigirse a terceros ajenos al Municipio, sean estas personas jurídicas o naturales.

**ARTÍCULO 17:** Las Circulares son documentos internos suscritos por el Alcalde/Alcaldesa, o por quien éste delegue, que se emplean para difundir información general de interés a los funcionarios.

**ARTÍCULO 18:** Las Órdenes de Servicio son documentos internos suscritos por el Alcalde/Alcaldesa que se emplean para impartir instrucciones que afecten a dos o más unidades, con el objeto de materializar la realización de diversas actividades municipales.

**ARTÍCULO 19:** Los Correos Electrónicos son comunicaciones escritas digitales que el Municipio emplea como medio oficial de comunicación interna o para dirigirse a terceros, sean personas jurídicas o naturales. Los correos electrónicos que se recepcionen y se distribuyan a través del sistema establecido por CEDOC, deberán ser respondidos al requirente, por el funcionario responsable a través del mismo medio.

**ARTÍCULO 20:** La documentación digital o en soporte papel se elaborará conforme la normativa vigente y detalle que impartirá la Central de Documentación.

**ARTÍCULO 21:** La documentación clasificada será aquella que se califique como tal conforme con la normativa vigente y su tratamiento será el establecido en la ley.

#### **TITULO IV DE LOS PLAZOS**

**ARTÍCULO 22:** Las unidades municipales deberán dar respuesta a los requirentes en un plazo máximo de 10 días hábiles, contados desde el momento de su recepción, salvo que la normativa legal, la Alcaldesa o el Alcalde o quien esté facultado, señale un plazo distinto.

La correspondencia que requiera contestación o trámite inmediato, se le diligenció bajo el rótulo “Urgente”, y deberá ser contestada inmediatamente.

**ARTÍCULO 23:** Si no es posible dar cumplimiento al plazo de respuesta de un documento, se deberá solicitar a la Central de Documentación una prórroga del mismo con al menos 24 horas de anticipación inmediatamente. Esto podrá materializarse a través de correo electrónico dirigido a la Jefa o Jefe de la Central de Documentación.

La Central de Documentación controlará el cumplimiento de los plazos de respuesta e informará al Secretario/a Municipal de aquellos incumplidos, quien comunicará tal hecho a la Alcaldesa o Alcalde para su resolución.

#### **TITULO V DEL USO DEL ESCUDO MUNICIPAL Y TIMBRES**

**ARTÍCULO 24:** Todo documento oficial ya sea digital o en soporte deberá llevar el escudo municipal en la parte superior izquierda.

El timbre de quien suscribe el documento en soporte papel, deberá ubicarse al lado izquierdo de la rúbrica.

El documento con firma digital contendrá las especificaciones que estipule la ley.

**ARTÍCULO 25:** El timbre del Alcalde se mantendrá bajo custodia en Alcaldía y en la Central de Documentación

#### **TITULO VI DEL ARCHIVO Y DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTOS**

**ARTÍCULO 26:** La Central de Documentación llevará el archivo de documentos oficiales de la Municipalidad conforme con las disposiciones legales, el que se encontrará disponible en el gestor documental, para los usuarios con perfil habilitado para acceder a ellos, y si corresponde de acuerdo con la Ley de Transparencia, en la página web del Municipio.

**ARTÍCULO 27:** Cada unidad llevará bajo su responsabilidad un archivo electrónico de documentación propia de su área de trabajo, que mantendrá en custodia por el plazo legal establecido y de acuerdo con las instrucciones de la Contraloría General de la República.

**ARTÍCULO 28:** La destrucción anual de documentación, vencido el plazo legal para mantenerla en custodia, se ceñirá a la normativa legal vigente y a las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República.

#### **TITULO FINAL**

**ARTÍCULO 29:** Dejase sin efecto todo documento existente sobre esta materia.

**REGISTRESE, PUBLIQUESE. CÚMPLASE Y ARCHIVESE EN EL REPOSITORIO DIGITAL**



**SARA JULIA BARRA LOPEZ**  
Secretaria Municipal (S)



**FANNY QUINTANILLA TORRENT**  
Alcaldesa (S)

## Anexos

| Nombre                                                               | Tipo    | Archivo             | Copias | Hojas |
|----------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|--------|-------|
| Aprueba el Convenio de Firma Electrónica Avanzada                    | Digital | <a href="#">Ver</a> |        |       |
| Decreto que Aprobó el Reglamento del Sistema de Gestión Documentaria | Digital | <a href="#">Ver</a> |        |       |
| Manual Secretarías/os                                                | Digital | <a href="#">Ver</a> |        |       |
| Manual Concejalas/es                                                 | Digital | <a href="#">Ver</a> |        |       |
| Manual CEDOC                                                         | Digital | <a href="#">Ver</a> |        |       |
| Manual Jefaturas                                                     | Digital | <a href="#">Ver</a> |        |       |
| Manual Funcionarias/os                                               | Digital | <a href="#">Ver</a> |        |       |

FQT/CWM/AMG/MAC/FMG/BOD/PAR

## Distribución:

Carmen Bueno González magistrada 1º juzgado de policía local  
Sergio Carmona Zúñiga secretario 1º juzgado de policía local  
Augusto Oyarzún Poblete actuaria/o 1º juzgado de policía local  
Carolina Mendez Vargas actuaria/o 1º juzgado de policía local  
Claudia Quiroz Andres actuaria/o 1º juzgado de policía local  
Constanza Melo Navarro actuaria/o 1º juzgado de policía local  
Eliana García Ortiz actuaria/o 1º juzgado de policía local  
Juana Bustos Meza actuaria/o 1º juzgado de policía local  
Marina Olmos Muñoz actuaria/o 1º juzgado de policía local  
Mario Hormazábal Cheuquenao actuaria/o 1º juzgado de policía local  
Paola Guajardo Arraño actuaria/o 1º juzgado de policía local  
Patricio Aguilera Ilabaca actuaria/o 1º juzgado de policía local  
Pia Martínez Martínez actuaria/o 1º juzgado de policía local  
Ricardo Becerra Alcayaga actuaria/o 1º juzgado de policía local  
Roberto Albornoz Fuster actuaria/o 1º juzgado de policía local  
Susana Torres Delmas actuaria/o 1º juzgado de policía local  
Cecilia Arancibia Chicaguala magistrada 2º juzgado de policía local  
Fanny Quintanilla Torrent alcaldesa (s) ilustre municipalidad de ñuñoa  
Bastian Moreno Molina funcionaria/o alcaldía  
Felipe Ernesto Maltes Cañas jefe de gabinete alcaldía  
Gladys Andrea Ojeda Moris funcionaria/o alcaldía  
Sandra Lorena Rosales Cifuentes secretaria (s) alcaldía  
Sandra Lorena Rosales Cifuentes secretaria alcaldía  
Carmen Victoria Wolf Moreno administradora municipal (s) administración municipal  
Alison Estefania Torres Pulido funcionaria/o administración municipal  
Daniela Garnica Vergara funcionaria de transparencia y lobby administración municipal  
Felipe Andres Norambuena Salas funcionario administración municipal  
Javiera Paz Bravo Herrera control de gestión administración municipal  
Luis Alejandro Garin Hernandez secretario administración municipal  
Maria Alejandra Guevara Stephens funcionaria de transparencia y lobby administración municipal  
Mario Tapia Moreno encargado bñup administración municipal  
Hugo Alejandro Mora Flores director dirección de administración y finanzas  
Emma Veronica Hidalgo Becerra secretaria dirección de administración y finanzas  
Jorge Mauricio Mora Riveros jefe de departamento adquisiciones  
Marcelo Eduardo Vera Trujillo funcionario adquisiciones  
Ricardo C Sanhueza Manriquez jefe de departamento contabilidad y presupuesto  
Carla Valdebenito Valdebenito funcionaria/o contabilidad y presupuesto  
Constanza Sofia Ayala Baeza funcionaria contabilidad y presupuesto  
Cristina de Lourdes Bustamante Lagos funcionaria/o contabilidad y presupuesto  
Daphne Pulgar Neira funcionaria/o contabilidad y presupuesto

David Arodis Matamala Bahamondes funcionaria/o contabilidad y presupuesto  
Gary Briones Diaz funcionaria/o contabilidad y presupuesto  
Gaston Pefaur Pozo funcionaria/o contabilidad y presupuesto  
Margarita Cortes Fernandez funcionaria/o contabilidad y presupuesto  
Rodrigo Delpiano Burgos funcionaria/o contabilidad y presupuesto  
Perla Marina Seguel Torres jefa de departamento control de gestión  
Samuel Patricio Garrido Vargas jefe de departamento inventario  
Mauricio Andres Lobos Hernandez funcionario inventario  
Raul Antonio Salgado Morales jefe de departamento patentes comerciales  
Angel Patricio Gonzalez Prado funcionario patentes comerciales  
Byron Nicolas Fuentes Marmol funcionario patentes comerciales  
Maria Ines Diaz Franco secretaria patentes comerciales  
Paula Andrea Eguia Gomez funcionaria patentes comerciales  
Erika De Jesus Reyes Muñoz jefa de departamento permisos de circulación  
Claudia Paola Alvarez Guajardo funcionaria permisos de circulación  
Patricia Ines Besoain Muñoz funcionaria permisos de circulación  
Eugenio Manuel Blasco Torres jefa de departamento (s) tesorería municipal  
Alfonso Bernardo Valdés Gutiérrez funcionario tesorería municipal  
Eugenio Manuel Blasco Torres funcionario tesorería municipal  
Hector Llanquin Aedo funcionario tesorería municipal  
Jeannette De Las Mer Muñoz Henriquez secretaria tesorería municipal  
Juana Dulia Arriagada Sepulveda funcionaria tesorería municipal  
Lenys Aicel Guevara Uricar funcionaria tesorería municipal  
Wladimir Patricio Astete Olmos funcionario tesorería municipal  
Ximena A Stuardo Venegas funcionaria tesorería municipal  
María Isabel Arce Cornejo directora (s) dirección de asesoría jurídica  
Alejandra Alfonsina Morales Villablanca funcionario de sumarios dirección de asesoría jurídica  
Ana María Toro Sepulveda funcionario de sumarios dirección de asesoría jurídica  
Camila Alvarez Olmos funcionario dirección de asesoría jurídica  
Carol Veliz Hidalgo funcionario dirección de asesoría jurídica  
Francisca Veronica Merino Guerra abogada dirección de asesoría jurídica  
Graciela Rosa Cespedes Herrera funcionaria dirección de asesoría jurídica  
Julia Sandra Lira Duran abogada dirección de asesoría jurídica  
María Alicia Fuentes Poblete funcionario dirección de asesoría jurídica  
María Isabel Arce Cornejo funcionaria dirección de asesoría jurídica  
Pamela Rodríguez Benavides secretaria (s) dirección de asesoría jurídica  
Pamela Rodríguez Benavides secretaria dirección de asesoría jurídica  
Vanessa Alejandra Manubens Garbizu directora (s) dirección de comunicaciones y relaciones públicas  
Anahi Salas Aguirre funcionaria dirección de comunicaciones y relaciones públicas  
Bastian Acuña Ibacache funcionario dirección de comunicaciones y relaciones públicas  
Begoña Alejandra Quintero Contreras funcionaria dirección de comunicaciones y relaciones públicas  
Cristina Nicole Rivera Ramírez funcionaria dirección de comunicaciones y relaciones públicas  
Jorge Enrique Pino Gomez funcionario dirección de comunicaciones y relaciones públicas  
Lucia Andrea Adriasola Campos funcionaria dirección de comunicaciones y relaciones públicas  
Mariela Inelda Obreque Padilla funcionaria dirección de comunicaciones y relaciones públicas  
Solange Andrea Zuñiga Vargas relaciones publicas dirección de comunicaciones y relaciones públicas  
Vanessa Alejandra Manubens Garbizu funcionaria dirección de comunicaciones y relaciones públicas  
Atilio Francisco Matus Gonzalez director dirección de control  
Carolina Magdale Valdivia Madariaga secretaria (s) dirección de control  
Judy del Carmen Martinez Marin jefe de departamento (s) auditoría  
Ana luz Chandia Valenzuela funcionaria auditoría  
Judy del Carmen Martinez Marin funcionaria auditoría  
Cristian Michele Zoffoli Guerra jefe de departamento fiscalización y control  
Carolina Magdale Valdivia Madariaga funcionaria fiscalización y control  
Felipe Gonzalez Reyes funcionario fiscalización y control  
Gerardo Argandoña Meza funcionario fiscalización y control  
Nicolás Bonilla Dávila director dirección de desarrollo comunitario  
Carlos García de la Huerta Cornu funcionario dirección de desarrollo comunitario  
Daniel Raul Recasens Figueroa funcionario dirección de desarrollo comunitario  
Maritza A Marchant Guerra secretaria dirección de desarrollo comunitario  
María Elena Zúñiga Cerna funcionario dirección de desarrollo comunitario  
Pamela Aurora Paez Romero funcionaria dirección de desarrollo comunitario  
Sara Yañez Ahumada funcionaria/o dirección de desarrollo comunitario  
Varinia Carolina Medina Paredes funcionaria dirección de desarrollo comunitario  
Adrian Cortez Parraguez jefe de departamento adulto mayor  
Carmen Angelica Prado Belmar secretaria adulto mayor

Carolina Ivonne Peña Vejar funcionaria/o adulto mayor  
Francisco Nicolas Miranda Vargas funcionaria/o adulto mayor  
Jorge Diaz Mujica funcionaria/o adulto mayor  
Paola del Carmen Godoy Vergara funcionaria/o adulto mayor  
Victor Hugo Tellez Pinto funcionaria/o adulto mayor  
Lorena del Carmen Jara Gimpels jefa de departamento asistencia social  
Catalina Jara Fierro secretaria asistencia social  
Claudio Lopez Merida funcionaria/o asistencia social  
Daniela Osorio Alcaíno funcionaria/o asistencia social  
Daniela Pizarro Núñez funcionaria/o asistencia social  
Evelyn Andrea Paredes Reyes funcionaria/o asistencia social  
Jesús Ignacio Cord Millar funcionaria/o asistencia social  
Luis fernando Cerda Zepeda funcionaria/o asistencia social  
Natalia Gomez Galaz funcionaria/o asistencia social  
Natalia González Peña funcionaria/o asistencia social  
Pamela Andrea Muñoz Rodriguez funcionaria/o asistencia social  
Patricia Alejandra Valdes Fuentes funcionaria/o asistencia social  
Rocio Martinez Aguila funcionaria/o asistencia social  
Sara Castro Silva funcionaria/o asistencia social  
Viviana Villanueva Mora funcionaria/o asistencia social  
Julia Gabriela Morales Cespede jefa de departamento biblioteca municipal  
César Hernández Rivas funcionario biblioteca municipal  
Segundo Antonio Paz Meneses funcionario biblioteca municipal  
Alejandro Eduardo Ancalao Romero jefe de departamento cultura, patrimonio y turismo  
Marco Enrique Aldana Canales funcionario de patrimonio cultura, patrimonio y turismo  
Omar Antonio Villalobos Zamora jefe de departamento fomento productivo  
Matías Parraguez Vargas funcionario fomento productivo  
Rodrigo Salazar Diaz funcionario fomento productivo  
Paula Andrea Seguel Zapata jefa de departamento inclusión  
Ignacia Camila Teresita Unda Yaikin funcionario inclusión  
Evelyn Alejandra Flores Poblete jefa de departamento (s) juventud  
Evelyn Alejandra Flores Poblete funcionaria juventud  
Juan Gabriel Montero Sanchez secretario juventud  
Lorena Veronica Monsalve Sanhueza jefa de departamento mujer  
Carmen Gloria Paine filo Saldaño funcionaria mujer  
Carolina Isabel Vergara Pezo funcionaria mujer  
Liliana Maraboli Guzmán funcionario mujer  
Teresa Macarena Mejias Garcia secretaria mujer  
Rodrigo Ávila Carrión profesional encargado omil  
Monica Elena Farias Lamagdalene funcionaria omil  
Nicoool Poolett Pinilla Vivallo funcionaria omil  
Rodrigo Ávila Carrión profesional omil  
Nancy Magaly Poblete Zapata jefa de departamento opd  
Margaret De Lourdes Anza Aguilar funcionaria opd  
Maria Javiera Guerra Munizaga funcionaria opd  
Maria Paz Miranda Avendaño funcionaria opd  
Patricia Alvear Garrido funcionaria opd  
Viviana Elizabeth Castro Ñanco secretaria opd  
Belén Ignacia Teuquil Vivanco jefa de departamento (s) organizaciones comunitarias  
Belén Ignacia Teuquil Vivanco funcionaria/o organizaciones comunitarias  
Claudio Fiabane Salas funcionaria/o organizaciones comunitarias  
Fabián Ignacio Rogers Morales funcionaria/o organizaciones comunitarias  
Joaquín Arturo López Álvarez funcionaria/o organizaciones comunitarias  
María Paula Catalán Bustamante funcionaria/o organizaciones comunitarias  
Noel San Martín Campodónico funcionaria/o organizaciones comunitarias  
Silvia Veronica Sotelo Lucero secretaria organizaciones comunitarias  
Victoria Vargas Gutierrez jefa de departamento vivienda  
Angelo Serjamz Lagos Rivas funcionaria/o vivienda  
Carlos Diaz Gallardo funcionaria/o vivienda  
Catherine Nicole Divin Veas funcionaria/o vivienda  
Cesar Adolfo San Martin Norese funcionaria/o vivienda  
Cristina Carrió Boixeda funcionaria/o vivienda  
Evelyn Del Carmen Salgado Lagos secretaria vivienda  
Mirna Yvonne Pezzolla Barra funcionaria/o vivienda  
Nelson Alejandro Sarmiento Matus De La Parra funcionaria/o vivienda  
Guido Emilio Ovando Rivera director (s) dirección de informática

Alejandra Chacana Varas secretaria dirección de informática  
Carolina Silvia Schurmann funcionaria dirección de informática  
Edson Orellana Martinez funcionario dirección de informática  
Fernando Andres Zuñiga Sepulveda funcionario dirección de informática  
Guido Emilio Ovando Rivera funcionario dirección de informática  
Leslie Elizabeth Diaz Figueroa funcionaria dirección de informática  
Paul Robert Estevez Hidalgo funcionario dirección de informática  
Rodrigo Ruben Morales Navea funcionario dirección de informática  
Waddington Remigio Zuñiga Morales funcionario dirección de informática  
Cecilia Arratia Duque directora dirección de inspección  
Carol Navarrete Arriagada secretaria dirección de inspección  
Héctor Carreño Menard funcionario dirección de inspección  
Neil Edwin Yañez Gonzalez jefe de departamento control de gestión y estadística  
Juan Fernando Guajardo Briceño funcionario control de gestión y estadística  
Claudio Muñoz Gallardo jefe de departamento departamento de inspección y comercio  
Igor Gómez Ríos funcionaria/o departamento de inspección y comercio  
Jorge Pavez Gutiérrez funcionaria/o departamento de inspección y comercio  
Luis Ignacio Muñoz Toro funcionaria/o departamento de inspección y comercio  
Oscar Hormazabal Flores funcionaria/o departamento de inspección y comercio  
Rosa Gutierrez Acevedo funcionaria/o departamento de inspección y comercio  
Fernando Javier Puschel Klein jefe de departamento inspección de bnup  
Francy Yamira Guajardo Fuentes funcionaria/o inspección de bnup  
Ivan Meza Horta funcionaria/o inspección de bnup  
María Angelica Cid Belmar funcionaria/o inspección de bnup  
Pedro Novoa Neveu funcionaria/o inspección de bnup  
Sandra Donoso Acosta funcionaria/o inspección de bnup  
Álvaro Barraza Prieto funcionaria/o inspección de bnup  
Alejandro H. Bahamondes Paredes director (s) dirección de medio ambiente  
Felipe Mauricio Macaya Araya funcionario dirección de medio ambiente  
Ignacio Perez Cruzat funcionario dirección de medio ambiente  
Ines Emperatriz Casanova Zuñiga ventanilla dirección de medio ambiente  
Margarita Susana Ramos Castro dirección de medio ambiente dirección de medio ambiente  
María Elena Reveco Hernandez secretaria dirección de medio ambiente  
Carolina Priscila Gamboa Segovia jefa de departamento aseo  
Camilo Matias Catalan Olave funcionario aseo  
Carlos Jofre Farfan funcionario aseo  
Ernesto Aníñir Gonzalez funcionario aseo  
Ignacio Nicolas Gonzalez Angulo funcionario aseo  
María Soledad Lopez Espinoza funcionaria aseo  
Sebastian Andres Fernandez Andonaegui funcionario aseo  
Sergio Andres Poblete Mora funcionario aseo  
Jean pierre Wladimir Chapiro Arancibia jefe de departamento (s) bienestar animal  
Christopher Ricardo Sandoval Fraga funcionario bienestar animal  
Erika Beatriz Retamales Salinas funcionaria bienestar animal  
Javiera Del Pilar Torres Pino funcionaria bienestar animal  
Jean pierre Wladimir Chapiro Arancibia funcionario bienestar animal  
María Paz Jiménez Villamán funcionario bienestar animal  
Natalia Gallo Maino funcionaria bienestar animal  
Alejandro H. Bahamondes Paredes jefe de departamento medio ambiente y reciclaje  
Catherine Villegas Barrientos funcionaria medio ambiente y reciclaje  
Christian Hugo Valdivia Lopez funcionario medio ambiente y reciclaje  
Humberto Joel Quiñones Crisostomo funcionario medio ambiente y reciclaje  
Jonatan Bustos Navarro funcionario medio ambiente y reciclaje  
Luis Antonio Montero Zuta jefe de departamento ornato  
Amaray Paz castro Rocha funcionaria ornato  
Carlos Maturana Barraza funcionario ornato  
Daniela Prado Greene funcionaria ornato  
Gabriel Juan Camilo Aguiluz funcionario ornato  
Gustavo Alejandro Jara Altamirano funcionario ornato  
Lorena Marisole Parraguez Rodriguez funcionaria ornato  
Luis Berrios Silva funcionario ornato  
Mallory Briceño Medina funcionario ornato  
Jorge Porter Zuñiga director (s) dirección de obras municipales  
Jorge Porter Zuñiga subdirector dirección de obras municipales  
Matia Muñoz Valdivia funcionario dirección de obras municipales  
Ximena Zuñiga Diaz secretaria dirección de obras municipales

Marta Caballero Ramirez secretaria dirección de obras municipales  
Juan Silva Avedaño jefe de departamento alumbrado publico  
Carlos Astudillo Angulo funcionario alumbrado publico  
Francisco Benavente Calderon funcionario alumbrado publico  
Marcelo Garreton Lorca funcionario alumbrado publico  
Italo Fuentes Herrera jefe de departamento (s) catastro  
Alejandro Hernandez Escudero funcionario catastro  
Italo Fuentes Herrera funcionario catastro  
Jose Ignacio Aguirre Casanueva funcionario catastro  
Paulina San Martin Torres funcionaria catastro  
Ronny Piña Mallia funcionario catastro  
Alejandra Aguilera Roco jefa de departamento desarrollo urbano  
Cecilia Morales Cespedes secretaria desarrollo urbano  
Eugenio Olivares Castro funcionario desarrollo urbano  
Magaly Aguirre Gonzalez funcionaria desarrollo urbano  
Melvin Vidal Araneda jefe de departamento edificación  
Daniela Rodriguez Diaz funcionario/a edificación  
Evelyn Leon Moreno funcionario/a edificación  
Isabel Miranda Artigas funcionario/a edificación  
Natalia Santibañez Gonzalez funcionario/a edificación  
Pablo Zapata Liempi funcionario/a edificación  
Sebastián Benson Ramirez funcionario/a edificación  
Tamara San Martin Aranguiz funcionario/a edificación  
Ximena Alviña Neira jefe de departamento (s) ejecución de obras  
Lilian Floody Piña secretaria ejecución de obras  
Lorena Serrano Perez funcionaria ejecución de obras  
María Fernanda Sánchez Cubillos funcionaria ejecución de obras  
Mathias Bulnes Fernandez funcionario ejecución de obras  
Ximena Alviña Neira inspectora ejecución de obras  
Andres Alviña Neira jefe de departamento inspección de obras  
Alex Chomali Gonzalez funcionario inspección de obras  
Andres Alviña Neira funcionario inspección de obras  
Doris Jeannette Quiroz Bustamante secretaria inspección de obras  
Jorge Luarte Villagran funcionario inspección de obras  
Luis Muñoz Caceres funcionario inspección de obras  
Pabla Harvey Beltran funcionario inspección de obras  
Lorena Soto Gatta jefa de departamento ocm sii  
Karem Lamas Yaber funcionaria ocm sii  
Gonzalo Zuñiga Hortuvia director dirección de operaciones  
Rosa Elcira Mendez Vergara secretaria dirección de operaciones  
Jorge Luis Lucero Basaure jefe de departamento mayordomía  
Manuel Hernan Henriquez Salinas funcionario mayordomía  
Juan Francisco Vega Salas jefe de departamento servicios generales  
Manuel Orlando Marquez Colina funcionario servicios generales  
Ricardo D Rojas Salvatierra funcionario servicios generales  
Victor Hugo Figueroa Gonzalez funcionario servicios generales  
Alvaro Sapag Bonilla secretario comunal de planificación (s) dirección de secretaria de planificación comunal  
Alex Alarcón Hein funcionario dirección de secretaria de planificación comunal  
Claudia Quintana Quintanilla secretaria de direccion dirección de secretaria de planificación comunal  
Irene Perez Gonzalez secretaria de direccion dirección de secretaria de planificación comunal  
Josefina Kuncar Inzulza funcionaria dirección de secretaria de planificación comunal  
Gino Pisani Basualto jefe de departamento asesoría urbana  
Aaron Jimenez Quezada funcionaria/o asesoría urbana  
Adriana Godoy Ramos funcionaria/o asesoría urbana  
Victoria Rozas Scaramelli funcionaria/o asesoría urbana  
Alvaro Sapag Bonilla jefe de departamento licitaciones  
Angélica González Díaz profesional analista de licitaciones licitaciones  
José Ignacio Abarca Morales analista de licitaciones licitaciones  
Lucia Rabelo Lastra funcionaria licitaciones licitaciones  
Pedro Elissalde Maringue analista licitaciones licitaciones  
Nicole Marin Muñoz jefa de departamento planificación financiera  
Javier Fuentes Figueroa funcionario planificación financiera  
Marlene De Diego Jimenez funcionaria planificación financiera  
Esteban Tobar Mancilla jefa de departamento (s) planificación social  
Esteban Tobar Mancilla funcionario planificación social  
Rodrigo Molina Acuña funcionario planificación social

Camila Ramos Matus jefa de departamento prbipe  
Felipe Antonio Navarrete Álvarez funcionario prbipe  
Marlene Méndez Cornejo secretaria prbipe  
Andres Argandoña Besoain jefe de departamento proyectos  
Felipe Suazo Herrera funcionario proyectos  
Jorge Pinto Villarroel funcionario proyectos  
Paulina Sepúlveda Díaz funcionario proyectos  
Rocío Camus Muñoz funcionaria proyectos  
Rodrigo Perez Moya funcionario proyectos  
Tomas Alfaro Marin funcionario proyectos  
Tomas Correa Gazmuri funcionario proyectos  
Marcelo Patricio Muñoz Pérez director de seguridad pública dirección de seguridad pública  
Javiera Francisca Henriquez Ramos jefa centro de atención víctimas dirección de seguridad pública  
Juan Carlos Cuevas Cabezas funcionario dirección de seguridad pública  
Nicole Martinez Milla secretaria dirección de seguridad pública  
Carlos Ernesto Alvarado Lavín jefe de departamento emergencias y protección civil  
Lilian Isabel Soto Astudillo funcionario emergencias y protección civil  
Victor Manuel Vasquez Sepulveda funcionario emergencias y protección civil  
Julio Enrique Trujillo Segovia jefe de departamento gestión interna  
Valeska Ramírez Palominos control gestión interna  
Jose Aguilera Varas jefe de departamento innovación, prevención y proyectos  
Nino Fabian San Martin Bizama funcionario innovación, prevención y proyectos  
Cristian Esteban Inostroza Quintana jefe de departamento seguridad y control  
Rubén Ignacio Nachar Morales director dirección gestión de personas  
Sara Freire Lillo secretaria dirección gestión de personas  
Leyla Isabel Moraga Caballero jefa de departamento administración de personal  
Andrea Mariela Silva Rios funcionaria administración de personal  
Daniel Humberto Gonzalez Aranguiz funcionario administración de personal  
Julio Ramon Gonzalez Echeverria funcionario administración de personal  
Marta Eliana Abarzua Espejo funcionaria administración de personal  
Evelyn Soledad Parada Figueroa jefa de departamento bienestar  
Catherine Antonia Zuñiga Lara funcionaria bienestar  
Daniela Alejandra Correa Jara funcionaria bienestar  
Rocio de los Angeles Gutierrez Quintana funcionaria bienestar  
Gabriela Vallejos Mora jefa de departamento control de gestión  
Maria Jose Zagal Apaza jefa de departamento desarrollo organizacional  
Daniela Elizabeth Corona Vejar funcionaria desarrollo organizacional  
Jorge Eduardo Cabrera Campos funcionario desarrollo organizacional  
Valentina Manque Navia funcionaria desarrollo organizacional  
Nuriz Romina Cuevas Parra jefa de departamento remuneraciones  
Alexandro Nibaldo Gonzalez Espina funcionario remuneraciones  
Silvia Cecilia Jara Rivera funcionaria remuneraciones  
Marcela Vasquez Acevedo directora dirección tránsito y transporte público  
Paola Elizabeth Bernier Faundez secretaria (s) dirección tránsito y transporte público  
Jaime Rodriguez Chateau jefe de departamento ingeniería tránsito y transporte publico  
Amanda Cristina Rivera Borges funcionaria/o ingeniería tránsito y transporte publico  
Diego Cortes Gonzalez funcionaria/o ingeniería tránsito y transporte publico  
Jorge Carrasco Mendez funcionaria/o ingeniería tránsito y transporte publico  
Sebastián Gálvez Estay funcionaria/o ingeniería tránsito y transporte publico  
Victor Cortes Sepulveda funcionaria/o ingeniería tránsito y transporte publico  
Nancy Herera Contreras jefa de departamento (s) licencia de conducir  
Jonathan Reyes Moya funcionaria/o licencia de conducir  
María Teresa Mansour Faccuse funcionaria/o licencia de conducir  
Nancy Herera Contreras funcionaria/o licencia de conducir  
Paola Elizabeth Bernier Faundez funcionaria/o licencia de conducir  
Belen Hortensia Maluenda Martinez jefa de departamento (s) oficina atención al vecino  
Belen Hortensia Maluenda Martinez funcionario/a oficina atención al vecino  
Carlos Olavarria Bravo funcionario/a oficina atención al vecino  
Claudia Moreno Figueroa funcionario/a oficina atención al vecino  
Edulia ines Cornejo Gajardo funcionario/a oficina atención al vecino  
Fernando Adolfo Caceres Arredondo funcionario/a oficina atención al vecino  
Francis Claudia Andrea Araya Guerra funcionario/a oficina atención al vecino  
Sara Julia Barra Lopez secretaria municipal (s) secretaria municipal  
Maria Alejandra Gonzalez Lazo secretaria secretaria municipal  
Maria Antonieta Rivera Araneda funcionaria/o secretaria municipal  
Paz Aliaga Relmuan funcionaria/o secretaria municipal

Bacilia Olave Davison jefa de departamento central de documentación  
Alejandro Antonio Saavedra Villaroel funcionaria/o central de documentación  
Eugenia Trujillo Galvez funcionaria/o central de documentación  
Loreto Angelica Kittsteiner Yañez funcionaria/o central de documentación  
Sara Julia Barra Lopez jefa de gabinete del concejo municipal gabinete de concejo  
Evelyn Veronica Porter Zuñiga secretaria gabinete de concejo



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://nunoa.ceropapel.cl/validar/?key=20076248&hash=6f619>